

Introducción a los Sistemas Lógicos y Digitales

Reglamento de curso para el ciclo lectivo 2020 **Modificado para adaptar la cursada a la nueva modalidad** **virtual**

La cátedra Introducción a los Sistemas Lógicos y Digitales basa su régimen de evaluación y cursada en la ordenanza 028/02.

En ella se establece, entre otras cosas, que el alumno deberá inscribirse en la materia (en este caso durante la primera semana de inicio de clases de la materia) y tendrá un plazo de 30 días para anular dicha inscripción.

La inscripción deberá hacerse en forma personal y presentando la libreta de estudiante correspondiente.

Cada alumno deberá inscribirse en alguno de los dos modos de cursada:

- a) Cursada por promoción directa.
- b) Cursada por examen final.

Dada la situación actual de aislamiento, la cátedra ha realizado modificaciones en cuanto a la forma de la evaluación, tratando de mantener la estructura previa lo mejor posible.

En el caso a) para promocionar, el alumno deberá obtener 6 (seis) o mas puntos, quedando en la condición de "PROMOCIONADO".

Si saca al menos 4 (cuatro) puntos en cada parcial y promedio menor a 6 (seis) puntos, obtendrá la aprobación de Trabajos Prácticos y será habilitado para rendir el Examen Final de la materia, quedando en condición de "REGULAR".

Si saca una nota menor a 4 (cuatro) puntos, quedará desaprobado, en condición de "INSUFICIENTE".

En el caso b), el alumno deberá rendir sólo los Trabajos Prácticos y si saca una nota igual ó mayor a 4 (cuatro) puntos en cada uno de los dos parciales, estará habilitado para rendir el Examen Final de la materia.

El plazo que tiene el alumno para aprobar la materia por Final, es de 3 (tres) semestres, inmediatos siguientes al del curso realizado.

El proceso de evaluación consta de dos partes:

- 1) Evaluaciones escritas teórico-prácticos que se rendirán vía plataforma Moodle.
- 2) Entrega de trabajos obligatorios de prácticas sobre desarrollos de descripción, simulación y programación empleando el software Quartus II y Modelsim.

Para el punto 1) el alumno dispondrá de:

- a) **2 fechas** para rendir los contenidos del **primer módulo** que se tomarán durante la primera mitad del dictado de la materia.

Si rinde las dos fechas, la nota que se considerará es la última. Para ello en la segunda fecha el alumno tendrá la posibilidad de decidir si entrega el examen o no. En caso de optar por rendir el parcial, la nota que se tomará en cuenta es la última.

Reglamento de curso para el ciclo lectivo 2020 (continuación)

- b) **2 fechas** para rendir los contenidos del segundo módulo que se tomarán después de concluir el dictado de la materia.

Nuevamente, si el alumno rinde esas dos fechas, la nota que se considerará para ese módulo será la última. Para ello en la segunda fecha el alumno podrá también decidir si entrega el examen o no.

- c) Una **fecha adicional (FLOTANTE)**, que podrá utilizar **sólo** como fecha de recuperación de alguno de los dos módulos, es decir, **no puede utilizar esta fecha para rendir por primera vez alguno de los mismos, caso contrario, perderá la cursada.**

Cada examen será del tipo teórico-práctico, donde habrá una parte escrita que debe resolver en un tiempo determinado definido en la plataforma virtual Moodle, debiendo “subir” antes de vencerse el plazo de entrega, el material del exámen ya sea como imagen o archivo del tipo PDF.

Para la parte 2) el alumno deberá realizar una serie de trabajos denominados “entregables obligatorios” que se basan en la utilización de herramientas de software para realizar simulaciones bajo la plataforma de Quartus II y Modelsim. La entrega de los mismos también se realizará utilizando la plataforma Moodle. Cada trabajo se calificará como: Insuficiente (I), Aceptable (A), Bueno (B) o Muy Bueno (MB) dependiendo del grado de cumplimiento de la consigna y de la calidad del trabajo realizado. En base a la totalidad de los trabajos realizados, la cátedra asignará una calificación numérica de 1 a 10 para la parte 2) que, junto con las dos evaluaciones teóricas realizadas, definirán la nota final de la cursada como se menciona a continuación.

Para poder promocionar la asignatura o aprobar la cursada de la misma, el alumno deberá aprobar con una calificación mayor o igual a 4 (cuatro) puntos ambas partes. En caso de cumplir ese requisito el alumno quedará desaprobado, de lo contrario la calificación final quedará conformada en un 70 % por la calificación de la parte 1) y en un 30 % por la parte 2). Es decir, la nota final (NF) resultará:

$$NF = 0,70 \times \text{Calificación Parte 1} + 0,3 \times \text{Calificación Parte 2}$$